



BARRANQUILLA 10 marzo 2026.

SEÑOR(A)
ANONIMO
N/D
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0049685

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-2026-0049685
REF: IU30-055-2024

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le indicamos que, revisado el contenido dentro de la misma, esté Despacho en uso de sus funciones procede a contestarle de la siguiente manera:

- 1- Con relación al inmueble ubicado en la **CARRERA 15C # 36B – 118** barrio la Unión de la ciudad de Barranquilla, en el Despacho de la Inspección 30 de Policía Urbana de Barranquilla, adscrita a secretaría de Control Urbano y Espacio Público cursa actuación de la referencia por contravención a las normas urbanísticas contenidas en el Artículo 135 numerales 2 y 23 de la Ley 1801 de 2016.
- 2- Al respecto es oportuno precisar que la actuación se surtirá bajo procedimiento verbal abreviado, regido por el principio de oralidad y será en el marco de la audiencia pública (en particular en la etapa procesal de decreto y practica de pruebas) que se decidirá sobre la incorporación formal de elementos probatorios y se dará traslado a los sujetos procesales para el ejercicio de los derechos de contradicción y defensa.
- 3- Valga la pena recalcar, que, al momento de librar citaciones para sesión de audiencia pública usted será citada(o) en calidad de quejosa(o) dentro del proceso en mención.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Atentamente,

DAIRO ALBERTO BALDOVINO MORALES
INSPECTOR 30 DE POLICÍA URBANA
INSPECCIÓN TREINTA

Aprobado el: 10/marzo/2026 11:38:58 a. m.

Hash: CEE-bcad80ce5ba65494c8bd714327e431d8dae7913d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Richard Antonio Duran Ferrer	rduran [10/marzo/2026 11:14:54 a. m.]
Aprobó	Dairo Alberto Baldovino Morales	dbaldovino [10/marzo/2026 11:38:58 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.
